Duitama Capital Cívica de Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-005
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
NIVEL CENTRAL	ACTA DE REINICIO	Versión: 1
		Página 1 de 1

CIUDAD Y FECHA	Duitama 21 marzo de 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Contrato de suministro No.CDS-20240004
OBJETO:	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE INSUMOS QUE PERMITAN LA OPTIMIZACION DEL VIVERO MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS URBANAS Y RURALES
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
CONTRATISTA	INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTRO J&J SAS
NIT	901.718.375-8
REPRESENTANTE LEGAL	Johanna Cárdenas Hernández
CC.No	1.006.774.968 de Acacias
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.17.02.1100.03 Promoción, desarrollo y fortalecimiento de la Seguridad y soberanía alimentaria / RP libre destinación. 2.3.1.17.02.1100.03 Promoción, desarrollo y fortalecimiento de la Seguridad y soberanía alimentaria / Superávit RP libre destinación. 2.3.1.31.02.0900.03 Fortalecimiento al vivero municipal (insumos y material vegetal) Superávit RP libre destinación. 2.3.1.32.02.0900.03 Fortalecimiento al vivero municipal (insumos y material vegetal) / RP libre destinación.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTITRES MILLONES SEICIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($123.611.850,00)MTC
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 28 de Diciembre, sin superar la vigencia 2024
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	9 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	20 de diciembre
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	23 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO	4 de marzo de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 02	12 de marzo de 2025
FECHA DE REINICIO	21 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION	21 de marzo 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DORIS SIRLEY PIZA CASTILLO –profesional universitario secretaría de desarrollo agropecuario

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

En Duitama, a los 21 días del mes de marzo de dos 2025, los abajo firmantes, se reunieron con el objeto de reiniciar el Contrato de suministro No.CDS-20240004, toda vez que se dieron por superados los hechos que llevaron a cabo la suspensión del mismo ya que el contratista indica haber superado el caso fortuito que se le presento.

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías establecidas en la Cláusula décimo segunda del referido Contrato de suministro No.CDS-20240004.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Johanna C M

RL JOHANNA CARDENAS HERNANDEZ
C.C.1.006.774.968 de Acacias
INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTRO J&J SAS
NIT. 901.718.375-8
CONTRATISTA

DORIS SIRLEY PIZA CASTILLO
C.C 46.451.577 de Duitama
SUPERVISOR